

incoado por don Juan J. Galera Muñoz, con domicilio en Avda. Alcalde Manuel del Valle, s/n, obra esquina Hespérides, de Sevilla, se le requiere para que aporte en el plazo de diez días las facturas de la Entidad suministradora que son motivo de su reclamación, todo ello en virtud de lo prevenido en el art. 59, párrafo 4.º, y art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Se le advierte que, caso de no dar cumplimiento a lo interesado, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente, según lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 13.1.99).

Sevilla, 6 de octubre de 2000.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación al interesado don Juan A. Míguez Durán de escrito de subsanación y mejora, en expediente de reclamación núm. 1130/00/DE.*

Habiéndose intentado, sin que se haya podido practicar la notificación del escrito de subsanación y mejora de fecha 3 de mayo de 2000, en el expediente de reclamación núm. 1130/00/DE, contra Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., incoado por don Juan A. Míguez Durán, con domicilio en calle Doctor Rufino García, de Los Palacios (Sevilla), se le requiere para que aporte en el plazo de diez días las facturas emitidas por Cía. Sevillana de Electricidad, que son motivo de su reclamación, y acredite la representación que ostenta de don Jesús Álvarez Moguer, todo ello en virtud de lo prevenido en el art. 59, párrafo 4.º, y art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Se le advierte que, caso de no dar cumplimiento a lo interesado, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente, según lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 13.1.99).

Sevilla, 16 de octubre de 2000.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO del Servicio Andaluz de Salud, sobre notificación de acto administrativo relativo a procedimiento de reintegro tramitado por la Subdirección de Tesorería del organismo.*

Notificación del acto administrativo relativo a procedimiento de reintegro tramitado por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla,

concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Notificaciones: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante el Subdirector de Tesorería.

Núm. expte.: 45/00.

Interesado: Francisco Iñiguez López.

DNI: 28.574.207-L.

Ultimo domicilio: Salto de Alvarado, 2. Bloque 2-1.º 41007, Sevilla.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidad percibida indebidamente por importe de 191.493 ptas.

Sevilla, 20 de octubre de 2000.- La Directora General de Gestión Económica, P.D. (Res. 25.3.96), Victoria Pazos Bernal.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica cambio de Instructor formulado en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye, significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días, en los cuales se podrá promover recusación en los términos y causas establecidos en los arts. 28 y 29 de la Ley 30/92.

Núm. expediente: 167/00.

Notificado a: Antonio Escobar Rincón.

Ultimo domicilio: C/ Jesús Alférez, 38. Sta. M.ª del Aguila (Almería).

Trámite que se notifica: Cambio Instructor.

Granada, 20 de octubre de 2000.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 18 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 2415/99.

Nombre, apellidos y localidad: M.ª Muñeca Fernández Ramírez. Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de I.M.S. 2.º/2000.

Núm. expte.: 2428/99.

Nombre, apellidos y localidad: Melchor López González. Tarifa.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de I.M.S. 2.º/2000.

Núm. expte.: 2237/99.

Nombre, apellidos y localidad: José Domínguez Quinta. San Fernando.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de I.M.S. 2.º/2000.

Núm. expte.: 2654/99.

Nombre, apellidos y localidad: Amparo Delgado Atienza. Jerez de la Frontera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de I.M.S. 2.º/2000.

Núm. expte.: 1633/99.

Nombre, apellidos y localidad: Nieves Soto Santiago. Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de I.M.S. 3.º/2000.

Núm. expte.: 1573/99.

Nombre, apellidos y localidad: M.ª Luisa de los Santos Domínguez. San Fernando.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de I.M.S. 3.º/2000.

Núm. expte.: 967/99.

Nombre, apellidos y localidad: Raúl Rondán Rodríguez. Sanlúcar.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de I.M.S. 3.º/2000.

Núm. expte.: 2194/00.

Nombre, apellidos y localidad: Isabel Rodríguez Cortez. Jerez de la Frontera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le archiva su expediente.

Núm. expte.: 624/00.

Nombre, apellidos y localidad: Isabel Ruiz Domínguez. Jerez de la Frontera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le archiva su expediente.

Núm. expte.: 2843/99.

Nombre, apellidos y localidad: M.ª Carmen Castro Rodríguez. San Fernando.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le archiva su expediente.

Cádiz, 18 de octubre de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

## AGENCIA TRIBUTARIA

### *EDICTO de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga, de notificación.*

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan conforme al artículo 105.6 de la Ley General Tributaria sin haber sido posible.

Se comunica mediante este Edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas, sitas en la Avenida de Andalucía, 2, primera planta, de Málaga, para

ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurridos dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: Fuensol, S.A.

NIF: A-29.184.389.

Procedimiento: Comunicación deudas y requerimiento para señalamiento de bienes.

Málaga, 10 de octubre de 2000.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto, Emilio Nuño Castaño.

### *EDICTO de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga, sobre notificaciones.*

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan, conforme al art. 105.6 de la Ley General Tributaria, sin haber sido posible. Se comunica mediante este Edicto que deberán comparecer en el plazo de 10 días en estas oficinas para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

NIF: A-29.148.913.

Nombre: Artesanía en Yeso y Escayola, S.A.

Procedimiento: Señalamiento de Bienes.

NIF: A-29.014.461.

Nombre: Costa Lago, S.A.

Procedimiento: Notificación diligencia de embargo de Cuentas Bancarias 290020017339Y.

Málaga, 16 de octubre de 2000.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto, Emilio Nuño Castaño.

### *ANUNCIO de la Dependencia Regional de Inspección, de requerimiento información para devolución del IVA.*

Enrique García Aparicio, Inspector Regional Adjunto de Andalucía.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria y una vez intentada ésta por dos veces, se le requiere para que aporte la siguiente documentación de trascendencia tributaria, al objeto de proceder a la devolución de IVA indebidamente repercutido en la adquisición de un bien inmueble sito en la Urbanización Torrequebrada, en Benalmádena Costa, provincia de Málaga, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación:

- Número de Identificación Fiscal (NIF) o, en su caso, Número de Extranjeros (NIE).
- En el caso de varios adquirentes, deberá acreditarse el grado de participación en la compraventa.
- En caso de querer recibir la devolución por transferencia bancaria deberán remitir su código de cuenta cliente (CCC) correspondiente a una entidad bancaria con establecimiento o sucursal en territorio español.